



Ministerio
de Economía
y Finanzas

PS/1954

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **21 ENE. 2022**

2021/05/001/63/10

VISTO: la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República, actuando en ejercicio de atribuciones delegadas, N° PS/1852, de 7 de diciembre de 2021, por la que se designó en Misión Oficial al Sr. Director de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Juan Labraga, a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, entre los días 15 y 19 de diciembre de 2021, para asistir a la LIX Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC) y la LIX Cúpula de Jefes de Estado del MERCOSUR;

CONSIDERANDO: I) que con fecha 8 de diciembre de 2021, los organizadores del evento de Brasil informan de la cancelación presencial del mismo, dado el nuevo escenario pandémico;

II) que corresponde dejar sin efecto la Misión Oficial a la ciudad de Brasilia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Numeral 1º) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

WT/MP

1º) Déjase sin efecto la Resolución del del Prosecretario de la Presidencia de la República, actuando en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/1852, de 7 de diciembre de 2021, por la que se designó en Misión Oficial al Sr. Director de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Juan Labraga, a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, entre los días 15 y 19 de diciembre de 2021, para asistir a la LIX Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC) y la LIX Cúpula de Jefes de Estado del MERCOSUR.

2º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República